

DOSSIER

#NI UNA MENOS

DEBATES EN TORNO A FEMICIDIOS Y OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO*“Cuando la crueldad es física, no puede prescindir del correlato moral: sin desmoralización no hay subordinación posible”*

Rita Segato

María Marta Quintana y Susana Romaniuk

La violencia contra las mujeres no es un fenómeno nuevo, pero en nuestra región viene cobrando creciente visibilidad, principalmente cuando toman estado público algunos casos de su forma más extrema, el femicidio. Bariloche, en particular, se vio fuertemente conmovido cuando en marzo de 2016 se produjeron una violación y tres femicidios.

En nuestro país la ONG “La Casa del Encuentro”, que desde 2008 realiza registros de femicidios, estima que estadísticamente se asesina a una mujer -por su condición de género- cada 30 horas, preocupante cifra que en octubre de este año se vio agravada, ya que en los primeros 17 días del mes se produjeron 19 asesinatos de mujeres, a manos de sus parejas o ex parejas, de extraños o incluso de su madre, por la condición de lesbiana de la hija. Esto, sin contar las múltiples situaciones de violencia que no llegaron a la muerte, tales como agresiones, físicas o sexuales, maltratos, formas de violencia obstétrica, explotación sexual, abusos, amenazas, humillaciones, acosos, y sin contar las muertes por abortos en condiciones inseguras.

Esa alarmante serie de femicidios de octubre se produjo en forma casi simultánea con la realización del 31º Encuentro Nacional de Mujeres, que convocó a unas 70.000, quienes durante tres días debatieron en talleres cómo revertir múltiples formas de discriminación y opresión. Quizá no se trate de una casualidad. En medio de las repercusiones de su multitudinaria marcha de cierre por las calles de Rosario, en la que no faltaron las provocaciones y la represión policial, se conoció la

noticia de la muerte, producto de una brutal violación y ensañamiento sexual, sufrida por una joven marplatense de apenas 16 años, Lucía Pérez, lo que resultó el detonante para la convocatoria, a través de las redes sociales, a un Paro de Mujeres a nivel nacional, seguido de movilización, el 19 de octubre. Velozmente se expandió la etiqueta: “#NosotrasParamos por primera vez en la historia de Latinoamérica. Si nuestras vidas no valen, produzcan sin nosotras”. Inestimable cantidad de mujeres vistieron de negro ese día, pararon una hora en sus lugares de trabajo y marcharon luego por las calles en muchísimas ciudades del país —en algunas, bajo una intensa lluvia— conformando una enorme marea humana que portaba carteles improvisados con fotos de víctimas de femicidios y travesticidios, con las leyendas “Ni una menos”, “Vivas nos queremos”, “Todas somos Lucía”, demandando la declaración de emergencia nacional en violencia de género y entonando cánticos como “Alerta, alerta, alerta que camina la lucha feminista por América Latina”, entre otros. Este paro de mujeres se constituye en un hito histórico. Y no sólo para nuestro país, dado que en varios países de Latinoamérica (México, Chile, Paraguay, Uruguay) y de Europa (España, Francia) se organizaron réplicas de este “miércoles negro”.

Ya con anterioridad, la marcha del 3 de junio 2015, bajo la consigna y etiqueta “#Ni una menos”, había tenido amplia convocatoria a través de las redes sociales y la masiva concurrencia contribuyó a una significativa visibilización y desnaturalización de los femicidios. Esa vez fue en repudio al asesinato de Chiara Páez, de 14 años, embarazada, enterrada en el patio de la casa de su novio, lo que escandalizó a la opinión pública. A través de estas marchas, organizaciones de mujeres y colectivos de disidencia sexual impulsan la Declaración de la emergencia en violencia contra las mujeres por parte del Estado nacional y en la provincia de Río Negro, para que se destinen fondos y recursos humanos a planes de prevención —como la Educación Sexual Integral (ESI), planes de salud sexual y reproductiva—, a centros de asistencia telefónica, a oficinas de atención a las mujeres que denuncian maltrato, al desmantelamiento

María Marta Quintana

Dra. en Filosofía, IIDyPCa, CONICET-Universidad Nacional de Río Negro; Universidad Nacional del Comahue
 mariamarta.quintana@gmail.com

Susana Romaniuk

Mg. en Filosofía e Historia de las Ciencias, Universidad Nacional del Comahue
 suromaniuk@hotmail.com



de redes de trata, a refugios e inclusión laboral para dichas víctimas, a programas para mujeres migrantes, de pueblos originarios y mujeres trans. Sin embargo, las políticas estatales en el último año parecen ir en el sentido contrario: desde el gobierno nacional se impulsó un proyecto en el Congreso que eliminaría la UFEM -el área especializada en femicidios del organigrama del Ministerio Público Fiscal-, en Bariloche se eliminó la Dirección General de Equidad de Género, y en diversas ciudades se viene recortando presupuesto en áreas relacionadas con el bienestar de la mujer.

Así pues, los activismos feminista, lesbiano, gay, travesti, trans, intersex, entre otros, con sus numerosas luchas han ido exhibiendo y denunciando la responsabilidad del Estado, la complicidad misógina del Poder Judicial y el papel de los medios de comunicación en la legitimación y naturalización de la subordinación. La Universidad Nacional del Comahue no puede quedar ajena a este escenario social de fuerte movilización. Por eso, para este dossier se convocó a reconocidas especialistas -del CONICET y de universidades de nuestro país- a reflexionar en torno de un fenómeno de violencia de género que tiene su manifestación más extrema en los femicidios pero que tiene tramas estructurales de desigualdad -discriminación laboral, económica y cultural- mucho más profundas y de larga data, que precarizan a las mujeres -y otros sujetos feminizados- privándolas de su autonomía y capacidad de agencia.

El dossier abre entonces con un artículo de Dora Barrancos, quien revisita la codificación civil y penal argentina y da cuenta de las transformaciones referidas a los derechos de las mujeres (entre ellos, a no ser violentadas bajo ninguna modalidad) que han ido produciéndose a lo largo de la historia, generalmente como resultado de arduas luchas y reivindicaciones feministas. Desde la "inferioridad jurídica" de las mujeres sancionada por el primer Código Civil, pasando por la reforma constitucional de 1994 que incorporó la Convención contra todas las formas de discriminación de las mujeres, hasta

la más reciente sanción de la ley penal 26.791, que da lugar -aunque sin nombrarla como tal- a la figura del "femicidio", mucho ha debido recorrerse para, como dice Barrancos, modificar las relaciones del Estado con las mujeres. No obstante, ello no implica afirmar que al patriarcado se lo dobliga -únicamente- con la transformación del orden jurídico, ni tampoco implica soslayar lo que aún falta conquistar.

Precisamente, el artículo de Diana Maffía y Felicitas Rossi aborda una cuestión candente y problemática en nuestro país: la criminalización del aborto y, en consecuencia, su práctica clandestina. El cercenamiento del derecho a interrumpir el embarazo en condiciones legales y seguras tiene como correlato una cifra alarmante y estremecedora de mortalidad materna, en particular de mujeres jóvenes provenientes de sectores pobres. Como afirman las autoras, las muertes por aborto clandestino constituyen una forma de "femicidio silencioso", perpetrado y tolerado por el Estado por omisión, si se considera que solo las mujeres necesitan de este tipo de procedimiento médico y que solo ellas viven las consecuencias físicas y emocionales de su privación. En este sentido, el texto repasa una serie de aspectos que dan cuenta de cómo la muerte por aborto clandestino constituye el resultado fatal de una cadena de violencias y vulneraciones de derechos, que, asimismo, pone de manifiesto la ilegítima injerencia estatal en decisiones que conciernen al propio cuerpo y al propio plan de vida de cada mujer.

De lo anterior se sigue que el femicidio no atañe exclusivamente a la violencia doméstica, en particular a aquella que se produce en el marco de las relaciones, tal como parece instalarse, al menos en el último tiempo, en la escena público-mediática. En relación con ello, Renata Hiller interroga acerca de qué muestran pero también qué omiten los medios de comunicación. Porque, en general, lo que los medios cubren -e instalan- como asesinatos de mujeres perpetrados por hombres por razones (u odio) de género, está en estrecha relación con estadísticas que, en realidad, ponen en evidencia que -más que de femicidios- se trata de "conyugicidios". Desde la perspectiva de esta autora, es preciso transformar la clave de interpretación y mostrar que el femicidio -más que referir al sexo de la víctima y al del victimario- reenvía a un orden jerárquico y desigual de relaciones de género, que a su vez requiere de distintas formas de violencia para reproducirse. Pues ello implica reconocer que la violencia machista no se ejerce solamente sobre los cuerpos de las mujeres, sino también sobre todos aquellos cuerpos-sujetos que representan una amenaza para la masculinidad dominante/dominadora; y que es justamente esto lo que perma-

DOSSIER

nece velado en los hipervisibilizados femicidios de los medios de comunicación.

En esta última dirección, el texto que cierra el dossier, escrito por Natalia Barrionuevo, se centra en el análisis de las configuraciones y relaciones de género en Comodoro Rivadavia, ciudad históricamente petrolera y, por ende, "masculinista". Al respecto, la autora plantea la problemática vinculada con el acceso de las mujeres al capital económico y al mercado de trabajo, en una comunidad que refuerza el modelo del varón proveedor, que mantiene a la familia, y de la mujer abocada a las tareas y cuidado del hogar. Siguiendo su argumento, la reproducción social de este (clásico) binarismo sexo-genérico, nos pone en alerta respecto de las implicancias -simbólicas pero también físicas- que la subordinación económica tiene para muchas mujeres que se ven constreñidas o forzadas a permanecer y sostener determinadas relaciones como forma de subsistencia.

Los/as lectores/as podrán advertir entonces que cada una de las intervenciones que conforman este dossier aborda diferentes aristas del problema de la violencia de género y, en particular, los alcances pero también los límites de la categoría de femicidio. Por nuestra parte, entendemos que la idea que conecta a todos los artículos, y que -creemos- debe cobrar la fuerza de un posicionamiento ético y político, radica en que no es la vida a secas, la vida desnuda, de las mujeres y de los sujetos feminizados la que está en juego (y bajo amenaza), sino sus condiciones facilitadoras y sostenedoras, como lo son: el acceso a la justicia, la salud, la vivienda, la educación, el trabajo.

Para finalizar, algunas cuestiones que se siguen de los artículos resultan muy sugerentes para continuar profundizando. En primer lugar, que es necesario trascender las explicaciones personalistas para comprender la problemática social de la violencia de género. Como señalaba María Pía López, integrante del colectivo Ni una Menos, en una entrevista reciente en el diario *Página 12*, en el marco de Ni una menos o del paro de mujeres mucha gente se moviliza en repudio del femicidio y otras lo hacemos creyendo que hay que inscribir los femicidios -entre otras cuestiones- en la situación económica, en la división sexual del trabajo. En segundo lugar, que es preciso superar el dualismo que, repone la noción de femicidio, y que explica el ejercicio de la violencia en términos de masculino-agente versus femenino-pasivo; pues esto soslaya que la violencia machista opera -la mayor parte de las veces- sobre la insumisión, y que no sólo se violenta a muchas mujeres por poner en cuestión las lógicas del patriarcado, sino que también se disciplina (e incluso asesina) a todos

aquellos cuerpos-sujetos-sexualidades disidentes de la normatividad hetero-cis-sexual -lesbicidios, transfemicidios, travesticidios. En tercer lugar, en lo que concierne a la libertad reproductiva, que el debate no puede permanecer por más tiempo entrampado en la moral de la persona y en la ontología del individualismo. La decisión de abortar un feto puede estar irreprochablemente fundamentada en la renegación de la maternidad como proyecto de vida y también en la idea de que faltan los soportes sociales y económicos necesarios para que esa vida sea "vivable". En este punto, no debe olvidarse que el derecho a interrumpir el embarazo es, en nuestro país, una deuda de la democracia, y que, como tal, conlleva consecuencias altamente dañinas para muchas mujeres -como lo puso de manifiesto el caso Belén, la joven tucumana condenada a ocho años de prisión por presentarse a un hospital cursando un aborto espontáneo.

Esperamos que la lectura de estos artículos contribuya a profundizar los debates que aún nos debemos en torno a estas problemáticas.



Lecturas sugeridas

Yappert, S. y C. Ratto (2016). *Las cifras de las violencias contra las mujeres en Río Negro*. Documento de trabajo "Derechos Humanos y Género". Centro de Estudios Patagonia. En URL: media.wix.com/ugd/724ee8_ab7be5703e2940f6acddb2d2e39b900.pdf.

Yappert, S. (2016). En Río Negro hay una mujer asesinada cada 28 días. *Revista CIC*. En URL: www.revistacic.com.ar/nota/118-en-rio-negro-hay-una-mujer-asesinada-cada-28-dias

Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal y Seguro. En URL: www.abortolegal.com.ar